

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### CORTES GENERALES

**7581** *Resolución de 9 de julio de 2014, del Tribunal designado para juzgar la oposición para la provisión de plazas del Cuerpo de Asesores Facultativos de las Cortes Generales, por la que se aprueban y publican las relaciones provisionales de candidatos admitidos y excluidos al proceso de selección, convocado por Resolución de 23 de septiembre de 2013.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base décima de la convocatoria de la oposición para la provisión de tres plazas del Cuerpo de Asesores Facultativos de las Cortes Generales –un especialista en Informática, un especialista en Ingeniería Industrial y un especialista en Estadística–, convocada por Resolución de 23 de septiembre de 2013, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 283 y en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie B, número 54, de 26 de noviembre de 2013, el Tribunal calificador de la citada oposición, en su reunión del día 9 de julio de 2014, ha acordado lo siguiente:

Primero.

Aprobar y ordenar la publicación en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Sección Cortes Generales, serie B, de las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a la citada oposición, con expresión de los motivos de exclusión en cada caso, que figuran como anexos I y II a la presente Resolución, así como hacerse pública en los tablones de anuncios del Congreso de los Diputados y del Senado y en la página web de cada Cámara.

Segundo.

Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación provisional de aspirantes excluidos al citado proceso de selección, que figura como Anexo II a la presente Resolución.

Tercero.

De conformidad con la base décima de la convocatoria, los aspirantes excluidos, así como los que no figuren en las relaciones de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

La subsanación de los defectos deberá realizarse mediante la presentación de un escrito, según el modelo que figura como anexo III a esta Resolución y, en su caso, de la documentación correspondiente, en el Registro de la Dirección de Recursos Humanos y Gobierno Interior de la Secretaría General del Congreso de los Diputados (Carrera de San Jerónimo, s/n., 28071 Madrid) o en el Registro de la Dirección de Recursos Humanos y Gobierno Interior de la Secretaría General del Senado (plaza de la Marina Española, s/n., 28071 Madrid), en días laborables –excepto sábados–, de 10 a 14 horas.

Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2014.–La Presidenta del Tribunal, Celia Villalobos Talero.

## ANEXO II

**Relación provisional de aspirantes excluidos, especialidad Informática**

Apellidos y nombre	DNI	Motivo de exclusión
García Rueda, Javier . . . . .	50.464.927Y	a)
Marcianes Fraile, María Jesús . . . . .	01.925.421E	a)
Mussach Gómez, José . . . . .	46.613.195-S	c)
Riesco García, María . . . . .	50.544.344G	b)

**Relación provisional de aspirantes excluidos, especialidad Ingeniería Industrial**

Apellidos y nombre	DNI	Motivo de exclusión
Cayo Ventura, Leif Erikson . . . . .	06.033.994J	a)
La Torre Morales, Esperanza . . . . .	35.316.640W	e)
Rubio Espinosa, José Alberto . . . . .	48.416.213V	a)

**Relación provisional de aspirantes excluidos, especialidad Estadística**

Apellidos y nombre	DNI	Motivo de exclusión
Flores Ramírez, Marta . . . . .	07.245.385V	a), d)
Lozano López, María . . . . .	52.889.056G	c)
Martín Sánchez, José Manuel . . . . .	52.871.715M	d)

Motivos de exclusión:

Código y descripción del motivo de exclusión:

- a) No poseer o no haber declarado poseer la titulación requerida.
- b) No acreditar el abono de los derechos de examen o no acompañar justificante de la exención.
- c) No presentar fotocopia del documento nacional de identidad o no estar en vigor.
- d) No haber especificado en la instancia uno o ambos de los idiomas requeridos para el desarrollo del cuarto ejercicio.
- e) Presentar la instancia sin firmar.

## ANEXO III

## Escrito de subsanación de defectos

Apellidos y nombre .....

D.N.I. ....

ESPECIALIDAD:

Cumplimentar únicamente los apartados correspondientes al motivo o motivos por los que haya sido excluido/a.

MOTIVO EXCLUSIÓN		
a)	<input type="checkbox"/>	No poseer o no haber declarado poseer la titulación requerida. Deberá presentar documento acreditativo de la titulación exigida.
b)	<input type="checkbox"/>	No acreditar el abono de los derechos de examen o no acompañar justificante de la exención. Deberá presentar certificado acreditativo de la exención (BOCG 54, Base Novena).
c)	<input type="checkbox"/>	No presentar fotocopia del documento nacional de identidad o no estar en vigor. Deberán acompañar fotocopia del D.N.I. en vigor.
d)	<input type="checkbox"/>	No haber especificado en la instancia uno o ambos de los idiomas requeridos para el desarrollo del cuarto ejercicio. Especificar idiomas y orden de preferencia.
e)	<input type="checkbox"/>	Presentar la instancia sin firmar. Acompañar instancia con firma original.

El abajo firmante declara que son ciertos los datos consignados en el presente escrito, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos declarados cuando sea requerido para ello.

En ..... a ..... de .....de 2014.

(Firma)

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE TRES PLAZAS DEL CUERPO DE ASESORES FACULTATIVOS DE LAS CORTES GENERALES.

Dirección de Recursos Humanos y Gobierno Interior de la Secretaría General del Congreso de los Diputados. Carrera de San Jerónimo, s/n. 28071 Madrid.

Dirección de Recursos Humanos y Gobierno Interior de la Secretaría General del Senado. Plaza de la Marina Española, s/n. 28071 Madrid.